



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**ORDEN SAN/283/2025, de 17 de marzo, del Departamento de Sanidad, por la que se determinan los servicios mínimos de los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, durante la huelga convocada por las organizaciones sindicales FASAMET, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CEMS-Aragón) y Sindicato de Enfermería (SATSE-Aragón) para los días 24 y 31 de marzo de 2025.**

Habiendo sido convocada huelga en el ámbito de Atención Primaria por las organizaciones FASAMET, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CEMS-Aragón) y Sindicato de Enfermería (SATSE-Aragón) para los días 24 y 31 de marzo de 2025, que afecta empleados públicos sanitarios y no sanitarios de la Atención Primaria en Aragón, que prestan servicios profesionales bajo una relación de servicios (personal estatutario o funcionario) o bajo un vínculo laboral, en equipos de atención primaria, centros de salud y sectores sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud en Aragón, resulta imprescindible señalar los medios personales correspondientes que atenderán en esa fecha los servicios mínimos.

Dicha convocatoria está condicionada por el mantenimiento durante ese período de los servicios mínimos que garanticen la prestación de los servicios esenciales de la comunidad, y los imprescindibles para el mantenimiento de las instalaciones de la Administración Autonómica, que deberán ser atendidos con las dotaciones de personal que figuran en el anexo a la presente.

En este tipo de conflictos es necesario conciliar el derecho fundamental de huelga con los derechos también fundamentales de la ciudadanía, particularmente el derecho a la protección de la salud, siguiendo criterios de proporcionalidad en los sacrificios impuestos a ambas partes.

Corresponde al Gobierno de Aragón establecer las medidas para garantizar los servicios esenciales en las actividades cuya competencia le ha sido transferida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Teniendo en cuenta que, mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 21 de marzo de 2012, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 57, de 22 de marzo de 2012, se delegó en la persona titular de la Consejería competente en materia de sanidad, la adopción de las medidas que garantizaran la prestación de los servicios mínimos en los centros del Servicio Aragonés de Salud, en su virtud,



y de conformidad con lo previsto en los artículos 6.7 y 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, dispongo:

Primero. - Los servicios mínimos para garantizar la prestación de los servicios en los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud durante la huelga convocada los días 24 y 31 de marzo de 2025 se cubrirán con las dotaciones de personal que figuran en el anexo que se adjunta.

Segundo. - Las Gerencias de Sector y de Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio Aragonés de Salud y, en su defecto, las Direcciones de los centros adoptarán las medidas oportunas para la adecuada cobertura de estos servicios mínimos que se prestarán preferentemente por el personal que no ejerza el derecho de huelga, si lo hay.

Tercero. - El cese y las alteraciones en la prestación de los servicios esenciales serán objeto de sanción, de conformidad con la normativa vigente.

Cuarto. - Serán de aplicación, a los efectos determinados en esta Orden, las disposiciones reguladoras de la relación del personal estatutario y funcionario y las específicas del personal con relación de derecho laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 17 de marzo de 2025.

El Consejero de Sanidad,  
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES



## ANEXO

### SERVICIO ARAGONES DE SALUD

#### HUELGA GENERAL DÍAS 24 Y 31 DE MARZO DE 2025

Los servicios mínimos deberán garantizar la siguiente atención sanitaria:

#### ATENCIÓN PRIMARIA

- Atención domiciliaria que se solicite con carácter urgente.
  
- Atención a todos los enfermos que se presentan en consultas con carácter urgente.
  
- Atención a todos los enfermos en tratamiento, cuando la suspensión de éste suponga un grave riesgo para aquellos.
  
- Prescripciones farmacéuticas necesarias para instaurar o proseguir tratamientos urgentes o cuya interrupción pudiese lugar a la desestabilización de procesos, o destinadas a proseguir tratamientos crónicos cuando la suspensión del mismo suponga un grave riesgo para los enfermos.
  
- Emisión de los partes relativos a los procesos de Incapacidad Temporal

#### ATENCIÓN CONTINUADA

En el ámbito de Atención Primaria, serán servicios mínimos el 100% del personal correspondiente, incluidos los Médicos Internos Residentes que ocupen puesto de guardia de cada servicio



## DETERMINACIÓN NUMÉRICA SERVICIOS MÍNIMOS

### GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

#### I. PERSONAL FACULTATIVO. (Turnos de 24 y 12 horas excepto en el SUAP)

CENTRO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
UME ZARAGOZA I	1	1	1
UME ZARAGOZA II	1	1	1
UME CALATAYUD	2	2	1
UME EJEA CABALLEROS	1	1	1
UME TARAZONA	1	1	1
UME HUESCA	2	2	1
UME MONZÓN	2	2	1
UME FRAGA	1	1	1
UME SABIÑANIGO	2	2	1
UME TERUEL	2	2	1
UME ALCAÑIZ	2	2	1
UME MONREAL DEL CAMPO	1	1	1
UME SOBRARBE-RIBAGORZA	1	1	1

SUAP	00:00 a 02:30	00:00 a 03:30	00:00 a 09:30	16:30 a 00:30	19:30 a 02:30	19:30 a 03:30	23:30 a 00:00
	2	1	3	5	2	1	3



CCU.	00:00 a 08:00	08:00 a 20:00	11:00 a 23:00	20:00 a 00:00
-	2	3	2	2

SUAP-VIR	0:00 a 08:00	08:00 a 20:00	20:00 a 00:00
-	1	1	1

## II. PERSONAL DE ENFERMERÍA Y DE ÁREA SANITARIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Turnos de 24 y 12 horas excepto en el SUAP)

### PERSONAL DE ENFERMERÍA

CENTRO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
UME ZARAGOZA I	1	1	1
UME ZARAGOZA II	1	1	1
UME CALATAYUD	2	2	1
UME EJEA CABALLEROS	1	1	1
UME TARAZONA	1	1	1
UME HUESCA	2	2	1
UME MONZÓN	2	2	1
UME FRAGA	1	1	1



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de marzo de 2025

Número 56

csv: BOA20250321027

CENTRO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
UME SABIÑANIGO	2	2	1
UME TERUEL	2	2	1
UME ALCAÑIZ	2	2	1
UME MONREAL DEL CAMPO	1	1	1
UME SOBRARBE-RIBAGORZA	1	1	1

SUAP	00:00 a 02:30	00:00 a 09:30	16:30 a 00:30	19:30 a 02:30	23:30 a 00:00
-	1	1	2	1	1

CCU	00:00 a 08:00	08:00 a 20:00	11:00 a 23:00	20:00 a 00:00
-	1	1	1	1

SUAP-VIR	00:00 a 08:00	08:00 a 20:00	20:00 a 00:00
-	1	1	1

SVAE	00:00 a 09:00	21:00 a 00:00	08:30 a 20:30
-	7	7	1



## PERSONAL DE TÉCNICO CUIDADOS AUX. ENFERMERÍA.

SUAP/FARMACIA	8:00 a 15:00	15:00 a 22:00
-	2	2

## III.PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

SUAP (CONDUCTOR/ A)	00:00 a 02:00	00:00 a 03:00	00:00 a 09:00	16:45 a 00:00	19:45 a 02:00	19:45 a 03:00	23:45 a 00:00
-	3	1	4	7	3	1	4

SUAP- (VALIJA)	08:00 a 16:00	14:00 a20:00
-	1	1

SUAP- (VIR)	00:00 a 08:00	08:00 a 20:00
-	1	1

SUAP-(JEFES EQ CONDUCT)	7:30 a 15:00	14:00 a 21:30
-	1	1

CCU- TELEFONISTAS	00:00 a 08:00	8:00 a 15:00	15:00 a 23:00	23:00 a 00:00
-	2	2	3	2



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de marzo de 2025

Número 56

csv: BOA20250321027

GERENCIA	MAÑANA
ÁREA PERSONAL	1
INFORMÁTICA	1

SECTOR I DE ZARAGOZA

ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	Med. Familiar	Pediatría	Enfermería	Grupo.Aux Advo.
ACTUR NORTE	2	1	2	2
ACTUR OESTE	2	1	2	2
ACTUR SUR	2	1	2	2
ALFAJARIN	2	1	2	2
ARRABAL	2	1	2	2
BARRIO JESÚS	2	1	2	2
BUJARALUZ	2		2	2
LA JOTA	2	1	2	2
LUNA	2		2	2
PARQUE GOYA	1	1	1	1
PICARRAL	2	1	2	2
SANTA ISABEL	2	1	2	2
VILLAMAYOR	2	-	2	1
ZUERA	2	1	2	1
SERVICIO DE PERSONAL	-	-	-	1



## SECTOR II DE ZARAGOZA

### ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	Med. Familiar	Pediatría	Enfermería	Grupo Aux. Admvo.	Celador/a
EAP - ALMOZARA	1	1	1	1	1
EAP - CASABLANCA	1	1	1	1	1
EAP - ROMAREDA - SEMINARIO	1	1	1	1	1
EAP - VALDESPARTERA	2	2	2	2	1
EAP - FERNANDO EL CATOLICO	2	2	2	2	1
EAP - FUENTES NORTE	1	1	1	1	1
EAP - MIRAFLORES - SAGASTA	2	2	2	2	-
EAP - RUISEÑORES - SAGASTA	2	2	2	2	1
EAP - PARQUE ROMA	2	2	2	2	1
EAP - PUERTA DEL CARMEN	2	2	2	2	1
EAP - REBOLERIA	1	1	1	1	1
EAP - SAN JOSE CENTRO	2	2	2	2	-
EAP - SAN JOSE NORTE	2	2	2	2	1



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de marzo de 2025

Número 56

csv: BOA20250321027

CENTRO	Med. Familiar	Pediatría	Enfermería	Grupo Aux. Admvo.	Celador/a
EAP - SAN JOSE SUR - C. IMPERIAL	2	2	2	2	-
EAP - VENECIA - C. IMPERIAL	2	2	2	2	1
EAP - SAN PABLO	1	1	1	1	1
EAP - TORRE RAMONA	1	1	1	1	1
EAP - TORRERO ESTE - LA PAZ	2	2	2	2	1
EAP CAMPO DE BELCHITE	2	-	2	2	-
EAP FUENTES DE EBRO	2	-	2	2	-
EAP SASTAGO	1	-	1	1	-
ESAD	1	-	1	1	-
UNIDADES SALUD MENTAL	1	-	1	1	-
DIRECCIÓN AP ZII	-	-	-	1	-

## SECTOR III DE ZARAGOZA

### ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	Med Familiar	Pediatra	Enfermería	G. Aux Advo	Celador/a	Personal Gestión
C.S. ALAGÓN	2	1	2	1	-	-
C.S. BOMBARDA	2	1	2	1	1	-



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de marzo de 2025

Número 56

csv: BOA20250321027

CENTRO Turno de mañana	Med Familiar	Pediatra	Enfermería	G. Aux Advo	Celador/a	Personal Gestión
C.S. BORJA	2	1	2	1	-	-
C.S. CARIÑENA	2	1	2	1	-	-
C.S. CASETAS	2	1	2	1	-	-
C.S. DELICIAS NORTE	2	1	2	1	1	-
C.S. DELICIAS SUR	2	1	2	1	1	-
C.S. EJEA	2	1	2	1	-	-
C.S. ÉPILA	2	1	2	1	-	-
C.S. GALLUR	1	1	1	1	-	-
C.S. HERRERA	1		1	1	-	-
C.S. LA ALMUNIA	2	1	2	1	-	-
C.S. MARÍA	2	1	2	1	-	-
C.S. MIRALBUENO	2	1	2	1	1	-
C.S. OLIVER	2	1	2	1	1	-
C.S. SÁDABA	1		1	1	-	-
C.S. SOS	1		1	1	-	-
C.S. TARAZONA	2	1	2	1	-	-
C.S. TAUSTE	2	1	2	1	-	-
C.S. UNIVERSITAS	2	1	2	1	1	-
C.S. UTEBO	2	1	2	1		-
C.S. VALDEFIERRO	2	1	2	1	1	-



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de marzo de 2025

Número 56

csv: BOA20250321027

CENTRO Turno de mañana	Med Familiar	Pediatra	Enfermería	G. Aux Advo	Celador/a	Personal Gestión
ESAD	1	-	1	1	-	-
DIRECCIÓN APZIII	-	-	-	-	-	1

## SECTOR DE CALATAYUD

### ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	Med. Familiar	Pediatría	Enfermería	Grupo Aux.Advo	Celador/ a
C.S. ALHAMA	2	1	1	-	-
PAC NUEVALOS	-	-	-	-	-
C.S. ARIZA	2		1	-	-
C.S. ATECA	2		1	-	-
C.S. CALATAYUD NORTE	2	1	2	1	-
C.S. CALATAYUD SUR	2	1	2	1	-
S.U.A.P. CALATAYUD	Todo personal	Todo personal	-	-	-
C.S. DAROCA	2		1	-	-
C.S. ILLUECA	2	1	2	1	-
C.S. MORATA	2		1	-	-
C.S. SAVIÑAN	2		1	-	-
C.S. VILLARROYA DE LA SIERRA	2	-	1	-	-



## SECTOR DE HUESCA

### ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana 8 a 17 horas	Med. Familia	Pediatría	Enfermería	G. Aux. Advo.
C.S. ALMUDEVAR	1	-	1	-
C.S. AYERBE	1	-	1	-
C.S. BERDÚN	1	-	1	-
C.S. BIESCAS- VALLE TENA	2	-	2	-
C.S. BROTO	1	-	1	-
C.S. GRAÑÉN	1	-	1	-
C.S. HECHO	1	-	1	-
C.S. HUESCA RURAL	2	-	2	-
C.S. JACA	2	1	2	1 (8 A 15)
C.S. PERPETUO SOCORRO	2	1	2	1
C.S. PIRINEOS	2	1	2	1
C.S. SABIÑANIGO	2		2	1 (8 A 15 h.)
C.S. FIDEL PAGÉS (SANTO GRAL)	2	1	2	1
C.S. SARIÑENA	2	-	2	1( 8 A 15 h. )



## SECTOR DE BARBASTRO

### ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	Med. Familiar	Pediatría	Enfermería	Grupo Aux. Advo.
ABIEGO	1	-	1	-
AINSA	1	-	1	-
ALBALATE DE CINCA	1	-	1	-
BARBASTRO	2	1	2	1
BENABARRE	1	-	1	-
BERBEGAL	1	-	1	-
BINEFAR	2	1	2	-
CASTEJÓN DE SOS	2	-	2	-
FRAGA	2	1	2	1
GRAUS	1	-	1	-
LAFORTUNADA	1	-	1	-
MEQUINENZA	1	-	1	-
MONZÓN RURAL	1	-	1	-
MONZÓN URBANO	2	1	2	1
TAMARITE DE LITERA	1	-	1	-



## SECTOR DE TERUEL

### ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	Med. Familiar	Pediatría	Enfermería	Grupo Aux. Advo
ALBARRACÍN	2	-	2	1
ALFAMBRA	2	-	2	1
ALIAGA	1	-	1	1
BÁGUENA	1	-	1	1
CALAMOCHA	2	1	2	1
CEDRILLAS	1	-	1	1
CELLA	1	1	1	1
MONREAL DEL CAMPO	2	-	2	1
MORA DE RUBIELOS	1	1	1	1
MOSQUERUELA	1	-	1	1
SANTA EULALIA	1	1	1	1
SARRIÓN	2	-	1	1
TERUEL CENTRO	2	2	2	1
TERUEL ENSANCHE	2	2	2	1
UTRILLAS	2	1	2	1
VILLEL	2	-	2	1
ESAD	1	-	1	-



## SECTOR DE ALCAÑIZ

### ATENCION PRIMARIA

CENTRO Turno de mañana	Med. Familiar	Pediatría	Enfermería	Grupo Aux.Admi.
ALCAÑIZ	2	1	2	1
ALCORISA	1	-	1	-
ANDORRA	2	-	2	1
CALACEITE	1	-	1	-
CALANDA	1	-	1	-
CANTAVIEJA	1	-	1	-
CASPE	2	1	2	1
HIJAR	2	-	2	-
MAELLA	1	-	1	-
MAS DE LAS MATAS	1	-	1	-
MUNIESA	1	-	1	-
VALDEROBRES	1	-	1	-